

Al Despacho de la Señora Juez hoy veintinueve de Julio de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUC. Rad. 05-2013-582

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

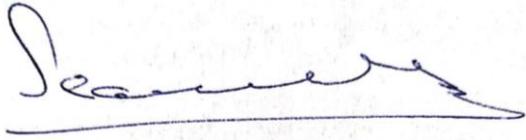
Bucaramanga, Julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente lo solicitado en escrito presentado por el apoderado de unos de los interesados reconocidos dentro del presente diligenciamiento, se requiere al Señor partidor Dr. FRANCISCO ALBERTO COTE VILLAMIZAR a fin de que rehaga el trabajo de partición conforme a las indicaciones dadas por el Superior.

Para el efecto se solicita enviarle esta providencia a su correo electrónico fcotevillamizar1@hotmail.com, celular 315- 2520955.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps